



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100875

Mediante providencia calendada el (1º) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por la sociedad **COLTANQUES S.A.S.** contra la sentencia del 14 de diciembre de 2022 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** y al **JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta misma ciudad, asunto que se hizo extensivo a las partes e intervenientes dentro del asunto objeto de debate. Con el Radicado Único: 110010203000202204346-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **PEDRO NEL LOPEZ MOLINA, ALVARO LOPEZ SOTO APODERADO DE PEDRO NEL LOPEZ MOLINA, OSCAR JAVIER BOLAÑOS LEIVA y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 17 de febrero de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Óscar Alberto Puerto Pinzón
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor